

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48594** LLEIDA

Edicto

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 45/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jordi Castellana Benseny, con NIF 40898227H, con domicilio en Plaza Major, 4, 25617-Sentiu de Sió, La.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 11 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200064824-1